



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. OF. CIATEC/SRMYS-020/2025.

León, Guanajuato a 03 de marzo de 2025.

Asunto: Notificación de adjudicación.

NORMA ANGÉLICA RUIZ SALAZAR.
METROLAB, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Por este conducto, le comunico que de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y **41 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le ha sido adjudicado mediante el procedimiento de **adjudicación directa** el **“servicio de mantenimiento a máquinas de ensayos universales marca Instron”** cuya cotización tiene el número 155266, con número de acuerdo **CC/06/II0/25** emitido en la **Segunda** sesión **Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEC, A.C., conforme a lo siguiente:

| | |
|-----------------------------------|---|
| CONTRATO INTERNO ASIGNADO: | CTC-03890G-007/2025 |
| VIGENCIA DEL CONTRATO: | A partir de la fecha de formalización del contrato y hasta un periodo de 12 meses. |
| MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO: | \$165,500.00 (Ciento sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A. |
| MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO: | \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% de I.V.A. |

Para la elaboración del contrato correspondiente, deberá enviar de forma electrónica a la cuenta de correo esaldivar@ciatec.mx en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir de la recepción del presente, la siguiente documentación:

- *Acta constitutiva, sus modificaciones, en caso de aplicar y su Registro Público.
- *Poder notarial con Registro Público del Representante o Apoderado quien firmará el contrato en el MFIJ de CompraNet
- *Identificación oficial vigente con fotografía del Representante o Apoderado quien firmará el contrato.
- *Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses de antigüedad.
- *Constancia de situación fiscal con fecha de emisión del mes corriente
- *Carátula de estado de cuenta para la recepción de pagos.
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT).
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones de seguridad social (IMSS). *(esta opinión deberá ser emitida con fecha a partir del día de hoy)*
- *Opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- *Manifiesto en relación al conflicto de interés, así como de no encontrarse en algún supuesto de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, el cual se adjunta al presente.





El contrato se podrá formalizar a través del *Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos*, de conformidad al *“ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, para lo cual deberá contar con registro en dicho portal, o bien, registrarse en la siguiente página: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **deberá entregar una garantía de cumplimiento** mediante una FIANZA a favor de CIATEC, A.C., equivalente al **10% del monto máximo** adjudicado, sin contemplar el I.V.A., conforme al modelo que CIATEC le solicite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo

Lie. Eduardo Aguijar Padilla.
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios.

ESG

